



"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Toluca de Lerdo, México,  
a 17 de abril de 2015.  
Solicitud de Información No:  
00042/SEGEGOB/IP/2015.

### **C. SOLICITANTE P R E S E N T E**

En atención a su solicitud de información citada al rubro, ingresada a través del SAIMEX en fecha 9 de abril de 2015, y con fundamento en el numeral Treinta y Ocho de los Lineamientos para la Recepción, Trámite y Resolución de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, se emite el presente oficio de respuesta:

### **INFORMACIÓN SOLICITADA:**

*"PLAZAS VACANTES BAJO LA MODALIDAD DE NÓMINA Y CONTRATOS POR TIEMPO DETERMINADO CON LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES, NIVEL, RANGO, SUELDO, FECHA EN QUE SE PUEDEN OCUPAR LAS PLAZAS, ASÍ COMO LOS REQUISITOS PARA OCUPARLAS, TODO ÉSTO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO." (sic)*

1/2

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**



### **RESPUESTA:**

Derivado de lo anterior, y en cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11, 41, 41 Bis de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, hago de su conocimiento lo siguiente:

Su solicitud de información, fue turnada al Servidor Público Habilitado de la Coordinación Administrativa de este Sujeto Obligado, mismo que mediante oficio número 202020500/082/15 de fecha 16 de abril del año en curso, remite la respuesta a su solicitud, el cual se anexa al presente escrito.

Finalmente, al respecto no omito comentarle que tiene un plazo de quince días hábiles para promover Recurso de Revisión en términos de los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia.

**ATENTAMENTE**

**M. EN D. ROSARIO ARZATE AGUILAR  
DIRECTORA GENERAL**

2/2

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN DE PLANEACIÓN Y APOYO TÉCNICO  
DIRECCIÓN GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN**



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO

Secretaría General de Gobierno  
Coordinación de Planeación y Apoyo Técnico  
Dirección General de Información Planeación y Evaluación  
Subdirección de Información y Transparencia

17 ABR 2015

Hora: 9:40  
Recibido por: [Firma]



GENTE QUE TRABAJA Y LOGRA  
**enGRANDE**

"2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

Oficio No. 202020500/082/15  
Toluca de Lerdo; México,  
16 de abril de 2015

MAESTRA  
ROSARIO ARZATE AGUILAR  
DIRECTORA GENERAL DE INFORMACIÓN, PLANEACIÓN Y  
EVALUACIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
P R E S E N T E

Con fundamento en los artículos, 40 fracciones I, II y III, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y, en atención a su oficio recibido el 09 de abril del año en curso, sobre la solicitud de información pública No.00042/SEGEGOB/IP/2015, que a la letra dice:

*"PLAZAS VACANTES BAJO LA MODALIDAD DE NÓMINA Y CONTRATOS POR TIEMPO DETERMINADO CON LAS CARACTERÍSTICAS SIGUIENTES, NIVEL, RANGO, SUELDO, FECHA EN QUE SE PUEDEN OCUPAR LAS PLAZAS, ASÍ COMO LOS REQUISITOS PARA OCUPARLAS, TODO ÉSTO DE LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO." (sic)*

Al respecto, hago de su conocimiento el texto con el que se ha dado respuesta a la solicitud en comento vía SAIMEX *"En cumplimiento a los artículos, 40 fracciones I, II, III, y 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y de acuerdo a la información proporcionada por la Subdirección de Administración de Personal y Modernización Administrativa, adjunto al presente las plazas vacantes de esta dependencia, asimismo comento que derivado del Plan de Ajuste del Gasto Público del Poder Ejecutivo del Estado de México para el Ejercicio Fiscal 2015, publicado en la Gaceta del Gobierno el 30 de enero del año en curso, en el apartado de Servicios Personales cláusula novena, fracción II que a la dice: "A partir de la publicación del presente plan, las plazas generales y de enlace y apoyo técnico que estén vacantes*

Página 1 de 2

SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA



*permanecerán en ese estado”, de igual forma en su **fracción IX** “no se autorizarán nuevas contrataciones de servicios personales por honorarios asimilables al salario, por obra o tiempo determinado, en caso de baja de un contrato el servidor público no podrá ser substituido”; lo cual se informa a la Unidad de Información de la Secretaría General de Gobierno.*

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. MARÍA IVONNE VILLA HERNÁNDEZ  
JEFE DE LA UNIDAD DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN Y  
SERVIDOR PÚBLICO HABILITADO SUPLENTE

c.c.p. C.P. Carlos Gabriel A. Rodarte Cordero.- Coordinador Administrativo.  
Archivo/Minutario  
MIVH/OMN/AALA



**SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO**

**PLAZAS VACANTES**

NO. DE PLAZAS	NIVEL Y RANGO	SUELDO BRUTO MENSUAL
3	5-2	\$8,020.10
1	6-2	\$8,284.20
1	7-2	\$8,571.10
2	8-2	\$8,881.50
2	9-2	\$9,220.50
1	11-2	\$9,985.20
1	14-2	\$10,652.50
3	15-2	\$12,009.20
2	18-2	\$14,372.80
2	20-2	\$16,547.40
3	24-H	\$13,668.60
2	26-D	\$20,704.70
2	26-H	\$26,607.80
2	27-H	\$29,856.90
4	28-H	\$38,719.50
8	29-F	\$68,397.19
1	30-E	\$82,730.07

**CONTRATOS VACANTES 2015**

NO. DE PLAZAS	NIVEL Y RANGO	SUELDO BRUTO MENSUAL
1	(26-H)	\$26,607.80
2	(22-2)	\$19,364.70
1	(24-F)	\$19,520.00
2	(18-2)	\$14,372.80
2	(22-3)	\$21,924.30
2	(25-H)	\$20,278.10
1	(16-2)	\$12,695.30

**SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO  
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA**